



## Comisión de Igualdad LXVI/CI/17

### ACTA

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las **diez horas con veinte minutos** del **día dos de junio del año dos mil veinte**, se llevó a cabo la reunión de acceso remoto o virtual de las Diputadas y los Diputados integrantes de la Comisión de Igualdad, prevista por los artículos 7, párrafo tercero; 87, párrafo segundo, ambos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como los artículos tercero y cuarto del Acuerdo 11/2020 emitido por la Presidencia de esta Sexagésima Sexta Legislatura, efectuándose bajo el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista de asistencia y declaración de quórum, en su caso.
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión anterior.
- IV. Informe del siguiente asunto turnado a la Comisión:

#### **Asunto No. 1857**

Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua, en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género.

- V. Análisis y discusión, en su caso, de los siguientes asuntos:

#### **Asunto No. 1850**



## Comisión de Igualdad LXVI/CI/17

Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley Estatal del Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, respecto a la violencia política contra las mujeres en razón de género.

### Asunto No. 1851

Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley Estatal del Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua, en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género.

VI. Asuntos generales.

### ASUNTOS

I. Con el objeto de dar cumplimiento al primer punto del orden del día, la Diputada Presidenta Rosa Isela Gaytán Díaz, solicitó a la Diputada Secretaria Blanca A. Gámez Gutiérrez, pasar lista de asistencia de la Comisión, encontrándose presentes las siguientes personas:

Nombre	Cargo
Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz (GPPRI)	Presidenta
Diputada Blanca A. Gámez Gutiérrez (GPPAN)	Secretaria
Diputada Ana Carmen Estrada García (GPMORENA)	Vocal

En virtud de contar con el quórum legal establecido, la Diputada Presidenta Rosa Isela Gaytán Díaz, procedió a declarar que los acuerdos tomados en la presente reunión contaron con plena validez legal. Asimismo, se justificó la inasistencia del



## Comisión de Igualdad LXVI/CI/17

Diputado Fernando Álvarez Monje por encontrarse realizando actos propios de su encargo.

II.- Continuando con el punto número dos del orden del día, la Diputada Presidenta Rosa Isela Gaytán Díaz, consultó a las diputadas presentes, si estaban de acuerdo en la aprobación del contenido del orden del día, el cual se aprobó por **unanimidad**.

III.- Por lo que corresponde al tercer punto del orden del día, la Diputada Presidenta Rosa Isela Gaytán Díaz, solicitó a la Diputada Secretaria Blanca A. Gámez Gutiérrez, que preguntara a las integrantes de la Comisión, si tenían alguna observación en cuanto al contenido del acta de la reunión anterior, misma que fue remitida a sus correos previamente a dicha reunión, y no habiendo tal, se procedió a someterla a votación, la cual se aprobó por **unanimidad** de las y los presentes.

IV.- En atención al cuarto punto del orden del día, la Diputada Presidenta Rosa Isela Gaytán Díaz otorgó el uso de la voz a la secretaria técnica con el fin de que diera una breve explicación respecto al contenido del asunto turnado a la Comisión. Por parte de la secretaria técnica se atendió a la solicitud e indicó los puntos clave de la iniciativa 1857 siendo algunos de ellos los siguientes:

- Adecuaciones de lenguaje incluyente.
- Se establece la obligatoriedad de los partidos políticos de garantizar el principio de paridad de género.
- Garantizar que suplencias sean del mismo género que la candidatura propietaria.



## Comisión de Igualdad LXVI/CI/17

- Se integra que los pueblos y comunidades indígenas tienen derecho a elegir en los municipios, representantes ante los ayuntamientos, garantizando el principio de paridad.
- Adiciona como principio en la función electoral, y como fin del Instituto Estatal Electoral, la paridad y perspectiva de género.
- Se establece que deberá garantizarse el principio de paridad de género en la conformación de las asambleas municipales.
- Integra como infracción a la Ley Electoral la Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género.
- Se establece el principio de paridad, alternando el género mayoritario para las magistraturas del Tribunal Estatal Electoral.

Una vez concluida dicha explicación por parte de la secretaría técnica, las diputadas integrantes de la Comisión, sugirieron que se lleve a cabo una reunión de comisión de acceso remoto o virtual el próximo 05 de junio de 2020 a las 10:00 horas, con el propósito de analizar y discutir los asuntos relativos a la Ley Electoral del Estado de Chihuahua (Asuntos 1851 y 1857).

**V.-** Continuando con el punto número cinco del orden del día, la Diputada Presidenta Rosa Isela Gaytán Díaz, dio la bienvenida a las personas invitadas a la reunión de acceso remoto. Acto seguido, se inició con un profundo análisis de las iniciativas 1850 y 1851 referente únicamente a lo propuesto en la Ley Estatal del Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en conjunto con las personas invitadas que acudieron en representación de diversas organizaciones de la sociedad civil como Red de Mujeres en Plural; el Instituto Chihuahuense de las



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

"2020, Por un Nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo"  
"2020, Año de la Sanidad Vegetal"

## Comisión de Igualdad LXVI/CI/17

Mujeres, el Instituto Municipal de las Mujeres, el Consejo del Instituto Estatal Electoral, el Tribunal Estatal Electoral, el Poder Judicial del Estado, la Comisión Estatal de Derechos Humanos, así como diversos asesores de las y los diputados que integran la Comisión.

Una vez analizados los asuntos, y no habiendo observaciones adicionales, la Diputada Presidenta Rosa Isela Gaytán Díaz, preguntó a las diputadas presentes, si estaban de acuerdo en votar el sentido positivo del proyecto de dictamen y que el mismo se presente en la próxima reunión para, de ser posible, someterlo a votación. Acto seguido, las diputadas presentes aprobaron por **unanimidad** dicha solicitud.

Por último, la Diputada Presidenta Rosa Isela Gaytán Díaz, preguntó a las presentes, si tenían algún asunto general que tratar, y no habiendo tal, siendo las once horas con treinta y ocho minutos, se dio por concluida la reunión.

### POR LA COMISIÓN DE IGUALDAD



DIPUTADA ROSA ISELA GAYTÁN DÍAZ  
PRESIDENTA



DIPUTADA BLANCA A. GÁMEZ GUTIÉRREZ  
SECRETARIA